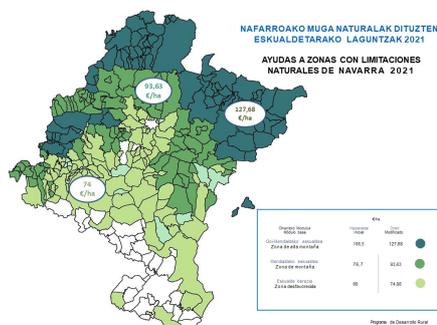


El Gobierno incrementa las ayudas al sector agrario con limitaciones naturales

Pasan de 5,1 a 8,1 millones de euros para apoyar en esas áreas a la producción agraria, particularmente perjudicada por la pandemia

Miércoles, 12 de mayo de 2021



Infografía de las zonas con limitaciones naturales.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha incrementado las **ayudas** al sector agrario en zonas con limitaciones naturales, cuyo importe pasa de los 5,1 de la campaña de 2020 a 8,1 millones de euros para las campañas 2021, 2022 y 2023. La finalidad de estas ayudas es apoyar las dificultades que en esas zonas atraviesa la producción agraria, particularmente perjudicada por la pandemia del COVID-19.

En la rueda de prensa posterior a la Sesión de Gobierno, la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, ha destacado que “la medida está enfocada a “asegurar el uso continuado y sostenible de las tierras agrícolas de las zonas de montaña o de las zonas con limitaciones naturales significativas distintas de las de montañas”.

Para ello, “se compensará a las y los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades y limitaciones que plantea la producción agraria en estas zonas, a las que se suman las derivadas del COVID-19”, ha subrayado.

La ayuda está destinada a las y los profesionales del sector, que deberán ser Agricultores a Título Principal inscritos en el REAN (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra), y que se estima suman en torno a los 2.000. El incremento de 3,1 millones de euros se reparte a partes iguales entre agriculturas, agricultores, ganaderas y ganaderos. El 64% del montante global va destinado a las zonas de montaña y el 36 % a otras zonas con limitaciones.

Las áreas consideradas como zonas con limitaciones naturales están catalogadas como de alta montaña, montaña y zona desfavorecida, y en Navarra abarcan el 85 % del total del territorio, sumando 855.000 hectáreas.

La modificación de estas ayudas se detalla en la orden foral que convoca la campaña de solicitud única de ayudas PAC para 2021.

La solicitud única de ayudas PAC incluye los pagos directos por ayudas desacopladas, por ayudas asociadas a agricultores, ayudas asociadas a ganaderos y ayudas al desarrollo rural, entre las que se incluyen las destinadas a las zonas con limitaciones naturales, que ahora se modifican.

Las modificaciones, al detalle

El aumento de esta partida destinada a las zonas con limitaciones naturales se realiza mediante tres modificaciones sustanciales:

La primera actualiza los rangos de modulación, que se han mantenido muchos años invariables pese a que entre 1994 y 2020 el tamaño de las explotaciones se ha incrementado en un 51,14 %. El cambio unifica los dos primeros tramos sin reducción, beneficiando a las explotaciones de menor tamaño, entre 2 y 25 hectáreas.

La segunda modificación actualiza los coeficientes para los distintos sistemas de explotación, con el objetivo de aplicar un coeficiente más ajustado que no penalice tanto a las explotaciones agrícolas respecto a las ganaderas. La tercera modificación se refiere a los importes unitarios por hectárea, que pasan de 106,55 € a

127,68 en alta montaña; de 76,79 a 93,63 en montaña y de 60,09 a 74,08 en zonas con limitaciones.

El efecto económico global de los tres cambios propuestos significa, además del incremento de 3.000.000 € en la totalidad de los importes, el aumento de 1.000 € en el importe medio de las explotaciones., que pasa de 1.717 € a 2.770 €. Asimismo, el incremento del importe medio de los ganaderos es de 1.352 € (de 2.670 € a 4.021 €) y el de los agricultores es de 865 € (de 1.094 € a 1.959 €).

Se estima que el número de beneficiarios de esta ayuda finalmente permanecerá prácticamente inalterado, ya que afecta mínimamente al coeficiente que incrementa la superficie admisible de las explotaciones que ahora están por debajo de la superficie mínima y que verán incrementada la ayuda.